

La columna de...

DANILO MIMICA MANSILLA,
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Sistema Nacional de Cuidados pasa al Senado

Luego de siete meses de tramitación, y con un trabajo transversal de los distintos sectores políticos, esta semana la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por 104 votos a favor el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida, debate en el que participaron diversas organizaciones de personas cuidadoras.

La iniciativa reconoce el derecho a recibir cuidados, a cuidar y al autocuidado de todas las personas, creando el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que busca promover la autonomía y prevenir la dependencia, además de dar más dignidad a quienes requieren cuidados y sus cuidadores y cuidadoras. Este proyecto avanza en la corresponsabilidad social de los cuidados, involucrando formalmente al Estado en las labores que realizan principalmente mujeres, con infraestructura y servicios; y también a los privados y la comunidad.

Este hito legislativo nos tiene muy contentos porque de esta forma estamos dando otro paso importante para que la temática de los cuidados sea considerada como el cuarto pilar del Sistema de Protección Social, sumándose a la educación, salud y previsión social. Nos enorgullece que este proyecto haya obtenido un apoyo mayoritario y transversal en la Cámara de Diputados y Diputadas, lo que nos permite estar muy esperanzados de que sea bien acogido en el Senado.

Sin duda, uno de los aspectos más valiosos del proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, es que pone en el centro a quienes históricamente han realizado labores de cuidado silenciosamente, en su mayoría mujeres. La falta de autonomía económica, las escasas redes de apoyo y el deterioro de la salud mental no pueden seguir siendo una carga individual. El cuidado debe ser una tarea compartida, con corresponsabilidad de género y el respaldo del Estado y de toda la sociedad

En Magallanes, según el III Estudio Nacional de Discapacidad, existen 12.861 personas con discapacidad, de las cuales 6.432 tienen algún tipo de dependencia (leve, moderada o severa). En lo que respecta al Registro de Cuidadores del RSH, en nuestra región a la fecha sólo existen 1.385 personas inscritas; de las cuales un 81,7% son mujeres.

Menciono estos datos porque es importante recordar que los efectos de esta nueva ley beneficiarán a cientos de magallánicos, que día a día ejercen silenciosamente el noble rol de cuidador, realidad que está presente en todos los estratos socioeconómicos, lo que demuestra que nadie puede sentirse al margen. De ahí que como Gobierno estemos convencidos que el Sistema Nacional de Cuidados tiene que ser universal, y eso es un principio que está incorporado en el proyecto de ley que la Cámara de Diputados acaba de aprobar.